27 de setiembre del 2022
AI-OF-138-2022

Licenciado
Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

Estimado señor:

En cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo SUGEF 24-00, y de conformidad con nuestro Plan de Trabajo 2022, esta Auditoría Interna realizó una verificación del contenido, calificaciones y de la documentación respaldo de los cuestionarios formulados en la Autoevaluación de la Gestión 2021-2022 del BANHVI y los resultados asignados a cada factor, a fin de emitir la opinión correspondiente.

Como resultado de dicho estudio, se remite el informe en donde se muestran los objetivos del estudio y los resultados del mismo, incluyendo los ajustes propuestos de acuerdo con la evaluación.

La Ley General de Control Interno, en su Artículo No. 10 establece: *"Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento. La Auditoria, por su parte, lleva a cabo una evaluación de ellos."*

Con base en lo dispuesto en el Artículo 36º, inciso a) de la citada Ley, agradeceré que, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido de este oficio, se atienda dentro del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna, las acciones que se efectuaran para implementar las recomendaciones indicadas en el presente informe, así como las fechas de cumplimiento respectivas.

Atentamente,

MAURICIO GONZALEZ ZUMBADO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAURICIO GONZALEZ ZUMBADO (FIRMA)
Fecha: 2022.09.27 16:59:21 -06'00'

Lic. Mauricio González Zumbado
Auditor Interno a. i.

Adj.: Informe AC-CUM-003-2022
c.e.: Archivo

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
AUDITORÍA INTERNA
Informe Final Nº AC-CUM-003-2022
27 de setiembre 2022

AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 2021-2022

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación de la Auditoría

Mediante oficio GG-ME-1176-2022 del 20 de setiembre del 2022, la Gerencia General del BANHVI remitió a esta auditoría el Informe sobre los resultados de la Autoevaluación de la Gestión 2021-2022 del Banco Hipotecario de la Vivienda (con corte al 31 de Julio 2022), para su revisión y emisión de la opinión correspondiente.

Este estudio está fundamentado en SUGEF 24-00 Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

El artículo 18 de la Circular SUGEF 24-00 detalla lo siguiente:

Para los efectos de la calificación global establecida en la Sección IV de este Reglamento, se considerará como oficial la calificación cualitativa efectuada por la Superintendencia.

Sin perjuicio de la calificación cualitativa que de acuerdo con lo establecido en esta normativa realice la Superintendencia, la Administración de la propia entidad financiera deberá autoevaluarse, al menos una vez al año, sobre el desempeño de su gestión, con cierre al 31 de julio de cada año. La Auditoría Interna, cuando ésta exista, deberá emitir una opinión sobre dicha autoevaluación. El informe de la autoevaluación de la gestión realizado por la Administración, y la opinión de la Auditoría Interna (cuando esta Unidad exista), deberán ser conocidos por la Junta Directiva o el Consejo de Administración, la cual se pronunciará sobre cada uno de los temas señalados en la autoevaluación. Asimismo, se deberá remitir a esta Superintendencia, a más tardar el primer día hábil de octubre del año correspondiente, una copia del informe presentado a la Junta Directiva o Consejo de Administración y de la opinión de la Auditoría Interna, junto con la copia del acta de la sesión en que ésta tomó conocimiento y resolvió acerca de la gestión de la entidad. El informe aludido, que se remitirá a esta Superintendencia, deberá justificar la calificación, detallando las principales fortalezas y debilidades de la entidad, así como las acciones propuestas a la Junta Directiva o Consejo de Administración, o que se encuentren en desarrollo, para corregir las deficiencias detectadas.

1.2 Objetivo

Verificar que la documentación aportada por la Administración, soporte de forma adecuada y suficiente las declaraciones emitidas por cada una de las dependencias, de forma tal que se soporte adecuadamente la opinión que se emite sobre la Autoevaluación de la Gestión 2022.

1.3 Alcance

La verificación comprende las actividades realizadas en las unidades administrativas del BANHVI, para el período comprendido entre el 01 de agosto 2021 y 31 de julio 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la Metodología de la Autoevaluación de la Gestión, cuando no se aporte la documentación adecuada para sustentar una declaración en particular, ésta será calificada como “no cumple” y de igual manera, en los términos previstos en esa misma metodología, las calificaciones se ajustan al concepto establecido en cada caso.

1.4 Metodología de verificación

- ✓ Se recibió de la Unidad de Planificación la documentación que respalda el resultado obtenido en la Autoevaluación de la Gestión 2021-2022, así como las matrices de evaluación correspondientes a cada Factor evaluable.

- ✓ Se procedió a cotejar cada una de las respuestas planteadas a las preguntas evaluadas contra los documentos de respaldo correspondientes (incluidos en el aparte de justificación).

- ✓ Se valoró que la clasificación que se le asignó a cada una de las preguntas (en cumple, cumple parcialmente alto, cumple parcialmente bajo, no cumple y no aplica) estuviera debidamente justificada y apegada a la normativa pertinente.

- ✓ Se revisaron los cálculos obtenidos en las matrices de cada factor, con base en la calificación otorgada a cada pregunta.

- ✓ Se evaluó que las preguntas de los cuestionarios fueran razonables y se apegaran a la realidad del Banco, caso contrario se recomienda su ajuste.

2. RESULTADOS

De acuerdo con la evaluación realizada por la Administración, los resultados generales de la Autoevaluación de la Gestión 2022, presenta las siguientes calificaciones:

Matriz de Calificación Global de la Gestión BANHVI Administración

	Puntaje Obtenido	Tipo de Nivel	Nivel de Puntaje	Ponderación del Factor	Calificación Final
Planificación	92,50%	**Normal**	1	15%	0,15
Políticas y Procedimientos	97,22%	**Normal**	1	15%	0,15
Administración de Personal	77,00%	**Irreg. I**	2	10%	0,20
Sistemas de Control	92,22%	**Normal**	1	35%	0,35
Sistemas de Información Gerencial	96,43%	**Normal**	1	25%	0,25
TOTAL				**100%**	**1.10**

CALIFICACIÓN CUALITATIVA FINAL	**Normal**

Luego de valorada la documentación remitida por la Administración del Banco Hipotecario de la Vivienda, esta Auditoría determina la siguiente calificación global, de conformidad a los lineamientos establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-00:

Matriz de Calificación Global de la Gestión BANHVI Ajustada Auditoría Interna

	Puntaje Obtenido	Tipo de Nivel	Nivel de Puntaje	Ponderación del Factor	Calificación Final
Planificación	90,00%	**Normal**	1	15%	0,15
Políticas y Procedimientos	94,44%	**Normal**	1	15%	0,15
Administración de Personal	72,00%	**Irreg. I**	2	10%	0,20
Sistemas de Control	92,22%	**Normal**	1	35%	0,35
Sistemas de Información Gerencial	96,43%	**Normal**	1	25%	0,25
TOTAL				**100%**	**1.10**

CALIFICACIÓN CUALITATIVA FINAL	**Normal**

Tal como se observa, a pesar de algunas modificaciones en el puntaje obtenido por los factores de Planificación, Políticas y Procedimientos, Administración de Personal y Sistemas de Control, la calificación final se mantiene en 1.10 y como tal la calificación cualitativa se mantiene “NORMAL”.

A continuación, se detallan los resultados por factor, de acuerdo con las recalificaciones de la evaluación específica realizada por la Auditoria Interna:

2.1. FACTOR PLANIFICACIÓN

Una vez analizada la información suministrada, se hizo la recalificación a varias preguntas dado que la documentación respaldo no sustentaba suficiente, competente y razonablemente la respuesta dada, a continuación, se detalla las recalificaciones efectuadas:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Se realizó la siguiente modificación:

Pregunta 2: La evidencia no demuestra la operativización de los riesgos establecidos en la matriz de riesgo, ya que lo señalado en la justificación se relaciona a aspectos generales de la institución y no del área como tal. Al menos no se señalan específicamente los riesgos detectados por la Dirección Administrativa. Se recalifica la pregunta a No Cumple.

Debido a la anterior recalificación, el resultado general se modifica de acuerdo con las condiciones que se presentan en la matriz ajustada que se muestra a continuación:

ANEXO No 1
AUTOEVALUACION DE LA GESTION 2022

FACTOR: PLANIFICACION

OBJETIVO: "Determinar si se planifican las actividades de la institución para alcanzar sus objetivos y metas y si se ejerce un adecuado seguimiento y control para lograr su cumplimiento."

ítem		Cumple	Cumplimiento Parcial Alto	Cumplimiento Parcial Bajo	No Cumple	No Aplica
P1	La entidad dispone de un proceso formal de planificación estructurado a largo y corto plazo, el cual se ajusta a la realidad de la entidad y del mercado para la buena toma de decisiones de los Directores y la Plana Gerencial. (Objetivos, metas, parámetros, supuestos planes de acción, plazos y disposición de recursos para ello.)		1			
	El proceso de Planificación Estratégica, en la entidad pone en evidencia la comprensión identificación y conocimientos claros, por parte de la Junta Directiva y la Plana Gerencial, de los tipos de riesgos inherentes: Crédito, Liquidez, Cambiario, por variaciones en las tasas de interés, Operacional, Reputación, Legal, Riesgo país y otros que podrían surgir por la naturaleza, tamaño y alcance de las operaciones de la entidad en cada una de las áreas en lo aplicable a:					
P2	a) Capital	1				
P3	b) Activos fideicomisos y otras actividades fuera de Balance	1				
P4	c) Evaluación de Rendimientos	1				
P5	d) Liquidez	1				
P6	e) Sensibilidad a Riesgos de Mercado	1				
P7	Evidencia documental de que la Junta Directiva y Plana Gerencial evalúan oportunamente los riesgos a medida que siguen evolucionando los mercados financieros, las prácticas de manejo de riesgo y las actividades de la institución.		1			
P8	La Junta Directiva y la Plana Gerencial contemplan dentro de los planes estratégicos y operativos, medidas para controlar y evaluar las oportunidades, limitaciones competitivas y las debilidades estructurales.	1				
P9	Comunicación efectiva de los Planes Estratégicos y Operativos a toda la organización, según corresponda, asegurando que los planes sean compartidos por la Junta Directiva y la Plana Gerencial, con los correspondientes niveles de la entidad.		1			
P10	Supervisión, evaluación y verificación del cumplimiento por parte de la Junta Directiva y la Plana Gerencial, de las diferentes etapas de implementación de los Planes Estratégicos y Operativos, dejando evidencia formal de dicha labor.		1			
Total Factores en cada Clasificación		**6**	**4**	**0**	**0**	**0**
# Factores evaluados aplicables		**10**	**10**	**10**	**10**	
Porcentaje de factores evaluados		**0,60**	**0,40**	**0,00**	**0,00**	
Ponderación asignada a cada clasificación		**100%**	**75%**	**35%**	**0%**	
Aporte de cada clasificación		**0,60**	**0,30**	**0,00**	**0,00**	
Puntuación		**90,00%**				
		CUMPLE PARCIALMENTE ALTO				

Rangos de Clasificación	**Nivel Puntaje**
Normal >=85%	1
Nivel 1 >=70%< 85%	2
Nivel 2 >=55%<70%	3
Nivel 3 <55%	4

CLASIFICACIÓN SEGÚN PUNTUACIÓN POR FACTOR	
Nivel de Puntaje	**1**
Ponderación del Factor	**15%**
CALIFICACION FINAL:	**0,15**
CALIFICACION DEL FACTOR:	**Normal**

CONCLUSIÓN

Como resultado de las recalificaciones planteadas, en la matriz general de la Autoevaluación de la Gestión 2022 en el ítem Factor Planificación son satisfactorios y con la recalificación hecha se redujo la calificación de 92.50% a 90.00% manteniendo el nivel 1 “Normal”. La calificación evidencia una mejora con respecto al año anterior, a pesar de los ajustes, pasando de un 87.50% a un 90.00%.

2.2. FACTOR POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Luego de efectuar la revisión correspondiente a la matriz de calificación y documentación soporte suministradas por la Administración, se procedió a recalificar lo siguiente:

Comité de Crédito

No.	Ref.	Calificación Administración	Calificación Auditoría Interna	Justificación
2	PP9	No aplica	Cumple	Se recalifica a "Cumple" por cuanto la Dirección FONAVI aportó el Plan de Acción correspondiente. Por error se omitió de la documentación soporte de la AEG.

Dirección Administrativa

No.	Ref.	Calificación Administración	Calificación Auditoría Interna	Justificación
1	PP6	Cumple	Cumple parcial alto	Se recalifica a "cumplimiento parcial alto", por cuanto, aunque se aplicó un plan de acción para evitar la situación a futuro, durante el período auditado hubo un evidente incumplimiento de la Política “Conozca a su empleado”, dado que no se verificó la fecha de emisión de la certificación de antecedentes penales de un candidato, la cual se encontraba vencida, en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal, para el segundo semestre del año 2021.

Oficialía de Cumplimiento

No.	Ref.	Calificación Administración	Calificación Auditoría Interna	Justificación
2	PP6	Cumple	Cumple parcial alto	Se recalifica a "cumplimiento parcial alto", por cuanto, aunque se aplicó un plan de acción para evitar la situación a futuro, durante el período auditado hubo un evidente incumplimiento de la Política “Conozca a su empleado”, dado que no se verificó la fecha de emisión de la certificación de antecedentes penales de un candidato, la cual se encontraba vencida, en el proceso de Reclutamiento y Selección de Personal, para el segundo semestre del año 2021.

La matriz del Factor Políticas y Procedimientos ajustada por la Auditoria Interna, se muestra a continuación:

AUTOEVALUACION DE LA GESTION 2022

Cont Anexo No.1

FACTOR: POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS

OBJETIVO: "Determinar que la organización cuenta, revisa, actualiza y se adhiere a políticas, procedimientos, y límites en todas sus operaciones, mediante los cuales maneja adecuadamente los riesgos que surgen de las actividades propias de la institución"

Item		Cumple	Cumplimiento Parcial Alto	Cumplimiento Parcial Bajo	No Cumple	No Aplica
	Desarrollo por parte de la Junta Directiva y la Plana Gerencial de políticas, procedimientos y límites claros y congruentes que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de: crédito, liquidez, cambiario, por variaciones en las tasas de interés, operacional o de funcionamiento, reputación, legal, derivados del grupo financiero, país, y otros que podrían surgir por la naturaleza, tamaño y alcance de las operaciones de la entidad, para cada una de las siguientes áreas, en lo que sea aplicable: (califique en forma individual cada una de las áreas)					
PP1	a) Capital.	1				
PP2	b) Activos, fideicomisos y otras actividades fuera de Balance.	1				
PP3	c) Evaluación de Rendimientos.	1				
PP4	d) Liquidez.	1				
PP5	e) Sensibilidad a riesgos de mercado.	1				
PP6	Existencia y cumplimiento de políticas, normas y procedimientos debidamente aprobados por la Junta Directiva o la Plana Gerencial, para la Administración Integral de Riesgos, Gobierno Corporativo y para la prevención de legitimación de capitales producto de actividades ilícitas.		1			
PP7	Revisión documentada, al menos una vez al año, por parte de la Junta Directiva y la Plana Gerencial; de las políticas, procedimientos y límites en materia de riesgos, con el fin de asegurar que sean acordes con las situaciones cambiantes tanto internas como del entorno.		1			
PP8	Sistemas de información que aseguren a la Plana Gerencial la comunicación evidente a todo el personal involucrado de las políticas, procedimientos y límites relacionados con la administración de los riesgos.	1				
PP9	Aplicación de procesos formales y claros con los cuales la Junta Directiva o el Consejo de Administración y la Plana Gerencial se aseguran el cumplimiento de las políticas, procedimientos y límites establecidos, por parte del personal involucrado.	1				
Total Factores en cada Clasificación		**7**	**2**	**0**	**0**	**0**
# Factores evaluados aplicables		**9**	**9**	**9**	**9**	**0**
Porcentaje de factores evaluados		**0,78**	**0,22**	**0,00**	**0,00**	
Ponderación asignada a cada clasificación		**100%**	**75%**	**35%**	**0%**	
Aporte de cada clasificación		**0,78**	**0,17**	**0,00**	**0,00**	
Puntuación		**94,44%**				
		CUMPLE PARCIALMENTE ALTO				

Rangos de Clasificación	Nivel Puntaje
Normal >=85%	1
Nivel 1 >=70%< 85%	2
Nivel 2 >=55%<70%	3
Nivel 3 <55%	4

CLASIFICACIÓN SEGÚN PUNTUACIÓN POR FACTOR	
Nivel de Puntaje	**1**
Ponderación del Factor	**15%**
CALIFICACION FINAL:	**0,15**
CALIFICACION DEL FACTOR:	**Normal**

Conclusión

Como resultado de las recalificaciones planteadas, en la matriz general del factor Políticas y Procedimientos, se obtuvieron los siguientes resultados:

ítem	Clasificación Auditoría	
	Puntuación	**Clasificación**
PP1	100,00%	Cumple
PP2	100,00%	Cumple
PP3	100,00%	Cumple
PP4	100,00%	Cumple
PP5	100,00%	Cumple
PP6	92,65%	Cumplimiento Parcialmente Alto
PP7	93,06%	Cumplimiento Parcialmente Alto
PP8	96,43%	Cumple
PP9	96,17%	Cumple
Puntuación total	**94,44%**	**Cumplimiento Parcialmente Alto**

La puntuación general del factor pasó de 97,22% a 94,44%, sin embargo, la calificación del factor se mantiene en **calificación 1 Normal**. En cuanto al resultado con respecto al año anterior, se muestra una mejora en la calificación, pasando de un 90% a un 94,44, como se muestra en la matriz correspondiente.

En los demás aspectos, es nuestro criterio, que los resultados obtenidos en la Autoevaluación de la Gestión para el período 2021-2022 (Factor Políticas y procedimientos) son satisfactorios.

No se emiten recomendaciones para las debilidades determinadas en las preguntas 1 y 2 del ítem PP6, por cuanto la administración aplicó un plan de acción a fin de evitar que se presenten situaciones de incumplimiento en la aplicación de la políticas y procedimientos definidos del Manual de Cumplimiento de la Ley 8204.

2.3. FACTOR ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Luego de efectuar la revisión correspondiente a la matriz de calificación y documentación soporte suministradas por la Administración, con respecto al Factor Administración de Personal, se procedió a recalificar lo siguiente:

Dirección Administrativa

No.	Ref.	Calificación Administración	Calificación Auditoría Interna	Justificación
23	AP5	Cumple	Cumple parcial bajo	Se recalifica a "cumplimiento parcial bajo" considerando el incumplimiento del plan de capacitación para el II semestre 2021 en la Unidad de Riesgos, así como el cumplimiento de solo el 46% de las capacitaciones planteadas para el I semestre 2022.
24	AP5	Cumple	Cumple parcial alto	El ítem requiere que además de contemplar los temas relacionados a la identificación, medición, control y monitoreo de riesgos, se debe cumplir dicho plan. Ante el incumplimiento del plan de capacitación, se considera que este ítem debe recalificarse a Cumple Parcial Alto

La matriz del Factor Administración de Personal ajustada por la Auditoria Interna, se muestra a continuación:

AUTOEVALUACION DE LA GESTION 2022

FACTOR: ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

OBJETIVO: "Determinar si la Junta Directiva y la Plana Gerencial, según corresponda, han desempeñado apropiadamente su responsabilidad de seleccionar funcionarios idóneos en la organización y si monitorean y evalúan al personal para asegurar que sus actividades se desarrollan de acuerdo con los planes estratégicos y operativos de la entidad."

Item		Cumple	Cumplimiento Parcial Alto	Cumplimiento Parcial Bajo	No Cumple	No Aplica
AP1	La Junta Directiva aplica métodos o mecanismos técnicos para evaluar el desempeño de la Plana Gerencial.			**1**		
AP2	La Plana Gerencial se asegura que exista el personal idóneo en todos los niveles de la organización y que el mismo cumpla con los perfiles requeridos para cada puesto, que contemple un sistema que permita evaluar los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados para asegurar un alto nivel de integridad del personal.		**1**			
AP3	Desarrollo e implementación de un sistema de evaluación del desempeño de los empleados, acorde con las funciones y responsabilidades de cada puesto.	**1**				
AP4	Desarrollo de mecanismos efectivos para evaluar que el ambiente laboral sea el idóneo para alcanzar las metas y objetivos de la entidad.		**1**			
AP5	Existencia, ejecución y cumplimiento de un programa permanente de capacitación del personal, que incluya entre los tópicos, temas relacionados con la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, así como sobre actividades relacionadas con lavado de dinero y otras actividades ilícitas conexas.		**1**			
Total Factores en cada Clasificación		**1**	**3**	**1**	**0**	**0**
# Factores evaluados aplicables		**5**	**5**	**5**	**5**	
Porcentaje de factores evaluados		**0,20**	**0,60**	**0,20**	**0,00**	
Ponderación asignada a cada clasificación		**100%**	**75%**	**35%**	**0%**	
Aporte de cada clasificación		**0,20**	**0,45**	**0,07**	**0,00**	
Puntuación		**72,00%**				
		CUMPLE PARCIALMENTE BAJO				

Rangos de Clasificación	**Nivel Puntaje**
Normal >=85%	1
Nivel 1 >=70%< 85%	2
Nivel 2 >=55%<70%	3
Nivel 3 <55%	4

CLASIFICACIÓN SEGÚN PUNTUACIÓN POR FACTOR	
Nivel de Puntaje	**2**
Ponderación del Factor	**10%**
CALIFICACION FINAL:	**0,20**
CALIFICACION DEL FACTOR:	**Irreg. I**

Conclusión

Como resultado de las recalificaciones planteadas, en la matriz general del factor Administración del Personal, se obtuvieron los siguientes resultados:

ítem	Clasificación Auditoría	
	Puntuación	**Clasificación**
AP1	52,86%	Cumple parcialmente bajo
AP2	83,65%	Cumple parcialmente alto
AP3	97,50%	Cumple
AP4	78,33%	Cumple parcialmente alto
AP5	87,14%	Cumple parcialmente alto
Puntuación total	**72,00%**	**Cumplimiento Parcialmente Alto**

La puntuación general del factor pasó de 77,00% a 72,00%, sin embargo, la calificación del factor se mantiene en **calificación 2 Irregularidad I**. En cuanto al resultado de la evaluación con respecto al año anterior, se mantiene con la misma calificación.

En los demás aspectos, es nuestro criterio, que los resultados obtenidos en la Autoevaluación de la Gestión para el período 2021-2022 (Factor Administración del Personal) son satisfactorios.

2.4 FACTOR SISTEMAS DE CONTROL

Luego de efectuar la revisión correspondiente a la matriz de calificación y documentación soporte suministradas por la Administración sobre el Factor Sistemas de Control, se procedió a reclasificar lo siguiente:

Dirección Administrativa:

No.	Ref.	Calificación Administración	Calificación Auditoría Interna	Justificación
13	SC16	Cumple	Cumple parcial alto	Se aplica igual criterio considerado por la propia Dirección Administrativa en la pregunta 11 SC16, en donde por no haber sido nombrada la Junta Directiva, no se había enviado a esa instancia para su análisis, los planes de continuidad o contingencia. Misma condición se presenta en SC16 con relación a las pruebas periódicas de los planes de suficiencia (no se remitieron en su momento porque la Junta Directiva no había sido nombrada).

Dirección de Supervisión de Entidades:

No.	Ref.	Calificación Administración	Calificación Auditoría Interna	Justificación
1.h	SC9	Cumple	Cumple parcial bajo	se reclasifica a CUMPLE PARCIAL BAJO, toda vez que verificado el soporte documental de riesgos observamos que de los 14 objetivos enlistados se han cumplido al 100% un total de 10, los otros cuatro presentan un cumplimiento del 0%, 10% y 20%. Al dividir 10 entre 14 nos da un 71,40%, por lo tanto cae dentro del rango de cumple parcial bajo (30% a 75%)

Dirección del FOSUVI:

No.	Ref.	Calificación Administración	Calificación Auditoría Interna	Justificación
2.b	SC9	Cumple parcial alto	Cumple parcial bajo	En la evidencia presentada, no se observa porcentaje de avance, hay correo en donde se solicita esa información pero no se incluye la respuesta. el oficio de respaldo corresponde al GG-OF-0878-2021, respaldo que por lo visto es cuestionado también por la UPI.
3.c	SC9	Cumple parcial alto	Cumple parcial bajo	Con base en el sistema de recomendaciones se realizó una revisión de la Dirección del FOSUVI (Dirección del FOSUVI, Departamento Técnico y Departamento de Análisis y Control) determinándose lo siguiente: En el periodo que va del 01/08/2021 al 31/07/2022 se tenía previsto cumplir un total de 28 recomendaciones, de las cuales se cumplieron 20 y 8 no fueron cumplidas para un porcentaje de cumplimiento del 71,43%, de tal manera que, al evaluar el periodo como tal, se registra un "cumple parcial bajo", rango que va del 30% al 75% según normativa.

La matriz del Factor Sistemas de Control ajustada por la Auditoria Interna, se muestra a continuación:

Autoevaluación de la Gestión 2022

Cont Anexo No.1

FACTOR: SISTEMAS DE CONTROL

OBJETIVO: "Determinar que la organización cuenta con sistemas de control adecuados y mecanismos de autoevaluación".

Item		Cumple	Cumplimiento Parcial Alto	Cumplimiento Parcial Bajo	No Cumple	No Aplica
	La Junta Directiva, así como la Auditoría Interna , se cerciora de que la administración superior de la entidad evalúe permanentemente la eficiencia de los sistemas de control para establecer si responden apropiadamente a la naturaleza, escala de los negocios y nivel de riesgos de: crédito, liquidez, cambiario, por variaciones en las tasas de interés, operacional o de funcionamiento, legal, reputación, derivados del grupo financiero, país, y otros, en cada una de las siguientes áreas, en lo que sea aplicable:					
SC1	a) Capital.	1				
SC2	b) Activos, fideicomisos y otras actividades fuera de Balance.	1				
SC3	c) Evaluación de Rendimientos.	1				
SC4	d) Liquidez.	1				
SC5	e) Sensibilidad a riesgos de mercado.	1				
SC6	La gestión realizada por la Auditoría Interna, su independencia y el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo.	1				
SC7	La gestión realizada por la Auditoría Externa y su independencia.	1				
SC8	La función de la Gerencia para el establecimiento de controles que permitan el cumplimiento de los planes, políticas, disposiciones legales y reglamentarias.		1			
SC9	Corrección oportuna de las deficiencias y debilidades señaladas por la SUGEF, los Auditores Internos y Externos y las unidades o comités internos que realicen labores de control.		1			
SC10	Existencia de una estructura organizacional y administrativa con líneas de autoridad y responsabilidad claras que permitan una independencia entre las áreas de control y las líneas de negocios.	1				
SC11	La Junta Directiva y la Plana Gerencial tienen formalmente establecido y controlan que no se efectúen operaciones de: crédito, inversión, captación, compra y venta de activos o servicios, remuneraciones y otras transacciones; directa o indirectamente; en condiciones más favorables que las que se ofrece al público; favoreciendo más a directores, funcionarios, representantes legales o parientes.	1				
SC12	La Plana Gerencial ha establecido sistemas de control que permitan evaluar la calidad de los activos y demás riesgos inherentes a las actividades del negocio (Contempla la capacidad de la entidad para mentener permanentemente bien clasificada su cartera crediticia y reconocer en forma oportuna en sus resultados los riesgos individuales de crédito)	1				
SC13	Existencia de una Unidad de Riesgo o un Comité de Riesgo, en función y tamaño, complejidad y perfil de riesgos del intermediario financiero, encargada de identificar, monitorear y controlar efectivamente los riesgos en que incurra la entidad y sus subsidiarias: que cuente con independencia respecto a las áreas tomadoras de riesgo. Asimismo, sus análisis son considerados en la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva y Plana Gerencial.		1			
SC14	Se Dispone y ejecuta un plan en materia de seguridad, aprobado por la Junta Directiva y la Plana Gerencial, el cuál estabelce las medidas mínimas de seguridad en la oficina principal, sucursales, agencias, otras oficinas y cajeros autómaticos, en función del tamaño, ubucación y naturalez de las operaciones.	1				
SC15	La entidad cumple de manera precisa y dentro de los plazos pertinentes, con la entrega a la SUGEF de todos los reportes e información requerida, conforme a las disposiciones vigentes.	1				
SC16	Existencia de planes de contingencia que permitan anticipar y prever impactos derivados de incrementos en los riesgos inherentes a la actividad desarrollada.			1		
SC17	Establecimiento de sistemas de control para detectar y evitar operaciones provenientes de actividades relacionadas con lavado de dinero y actividades ilícitas conexas.	1				
SC18	A más tardar el primer día hábil del mes de octubre del cada año, la entidad envía una autoevaluación cualitativa a la SUGEF, la cuál refleja apropiadamente la calificación de la entidad, justifica la calificación detallando las principales fortalezas y debilidades, así como las acciones propuestas a la Junta Directiva o que se encuentran en desarrollo, para corregir las deficiencias detectadas, y es el resultado de un trabajo coordinado con la participación activa de la administración de la entidad.	1				
Total de factores en cada clasificación		**14**	**3**	**1**	**0**	**0**
# Factores evaluados aplicables		**18**	**18**	**18**	**18**	
Porcentaje de factores evaluados		**0,78**	**0,17**	**0,06**	**0,00**	
Ponderación asignada a cada clasificación		**100%**	**75%**	**35%**	**0%**	
Aporte de cada clasificación		**0,78**	**0,13**	**0,02**	**0,00**	
Puntuación		**92,22%**				

CUMPLE PARCIALMENTE ALTO

Rangos de Clasificación	Nivel Puntaje
Normal >=85%	1
Nivel 1 >=70%< 85%	2
Nivel 2 >=55%<70%	3
Nivel 3 <55%	4

CLASIFICACIÓN SEGÚN PUNTUACIÓN POR FACTOR	
Nivel de Puntaje	**1**
Ponderación del Factor	**35%**
CALIFICACION FINAL:	**0,35**
CALIFICACION DEL FACTOR:	**Normal**

Se aplica transitorio 5 acuerdo SU

Conclusión

Como resultado de las reclasificaciones planteadas, en la matriz general del factor Administración de Personal, se obtuvieron los siguientes resultados:

ítem	Clasificación Auditoría	
	Puntuación	**Clasificación**
SC16	71.67%	Cumplimiento Parcial Alto
SC9	76.90%	Cumplimiento Parcial Alto
Total	92.22%	Cumplimiento Parcial Alto

La puntuación general del factor se mantuvo en 92.22%. Con respecto al año anterior, la calificación muestra una mejora, pasando de 88,61% a 92.22%.

En los demás aspectos, es nuestro criterio, que los resultados obtenidos en la Autoevaluación de la Gestión para el período 2021-2022 (Factor Sistemas de Control) son satisfactorios.

2.5 FACTOR SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL

El resultado final, de acuerdo con la evaluación realizada por la Auditoria Interna, es satisfactorio, en cuando a que no se consideran modificaciones a la valoración o calificación que sobre el factor SIG, realizó la Administración; por lo que no se hacen observaciones al respecto.

La matriz del Factor Sistemas de Información Gerencial sin ajustes de la Auditoria Interna, se muestra a continuación:

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
AUTOEVALUACION DE LA GESTION 2022

Cont Anexo No.1

FACTOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL

OBJETIVO: "Determinar si el Sistema de Información Gerencial permite identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos inherentes a la entidad y las actividades que realiza.

Item		Cumple	Cumplimiento Parcial Alto	Cumplimiento Parcial Bajo	No Cumple	No Aplica
	La información generada por el Sistema de Información Gerencial cumple con los elementos requeridos de oportunidad (comunicada al destinatario en el momento que se requiere; esto es según lo establecido en el SIG), precisión y confiabilidad (libres de errores, omisiones y modificaciones no autorizadas), cobertura y relevancia ((Información completa pero de forma resumida, pertinente y que sea concluyente), en cada una de las siguientes areas, en lo que sea aplicable: (califique en forma individual cada una de las areas y los elementos requeridos)					
SIG1	a) Capital	1				
SIG2	b) Activos fideicomisos y otras actividades fuera de balance	1				
SIG3	c) Evaluación de rendimientos	1				
SIG4	d) Liquidez	1				
SIG5	e) Sensibilidad a Riesgos de Mercado	1				
SIG6	La información generada por el Sistema de Información Gerencial apoya suficiente y congruentemente a la Junta Directiva y a la Plana Gerencial para la administración de los riesgos, toma de decisiones y el cumplimiento de los planes estratégicos y operativos.		1			
SIG7	Aplicación de una metodología formal aprobada por la Plana Gerencial para el Desarrollo del Sistema de Información Gerencial.	1				
Total Factores en cada Clasificación		**6**	**1**	**0**	**0**	**0**
# Factores evaluados aplicables		**7**	**7**	**7**	**7**	**0**
Porcentaje de factores evaluados		**0,86**	**0,14**	**0,00**	**0,00**	
Ponderación asignada a cada clasificación		**100%**	**75%**	**35%**	**0%**	
Aporte de cada clasificación		**0,86**	**0,11**	**0,00**	**0,00**	
Puntuación		**96,43%**				
		CUMPLE				

Rangos de Clasificación	Nivel Puntaje
Normal >=85%	1
Nivel 1 >=70%< 85%	2
Nivel 2 >=55%<70%	3
Nivel 3 <55%	4

CLASIFICACIÓN SEGÚN PUNTUACIÓN POR FACTOR		
Nivel de Puntaje	**1**	
Ponderación del Factor	**25%**	Se aplica transitorio 5 Acuerdo S
CALIFICACION FINAL:	**0,25**	
CALIFICACION DEL FACTOR:	**Normal**	

CONCLUSIÓN

Luego de efectuar la revisión correspondiente a la matriz de calificación y documentación soporte suministrada por la Administración, se concluye que la evaluación se encuentra debidamente soportada en la documentación remitida, y en el conocimiento que se tiene de la operación, por lo que no hay recalificación que gestionar.

En resumen, la matriz general de la Autoevaluación de la Gestión 2021-2022, Factor Sistema de Información Gerencial, se concluye en los siguientes resultados:

Ítem	**Verificación de Auditoría**	
	Puntuación	**Calificación**
SIG1	100%	Cumple
SIG2	100%	Cumple
SIG3	100%	Cumple
SIG4	100%	Cumple
SIG5	100%	Cumple
SIG6	86.00%	Cumple Parcial Alto
SIG7	100%	Cumple
Total	**96.43%**	**Cumple**
Calificación Factor		**NORMAL**

De acuerdo con lo señalado, la calificación se mantuvo en 96.43%, por lo que el factor se mantiene como NORMAL. Con respecto al año anterior, la puntuación general del factor, pasó de 93.86% a 96.43%, por lo que muestra una mejora en la calificación, manteniendo la calificación en Normal.

En los demás aspectos, es nuestro criterio, que los resultados obtenidos en la Autoevaluación de la Gestión para el período 2021-2022, Factor SIG, son razonables.

3. Recomendaciones

3.1. Unidad de Planificación Institucional:

3.1.1 Requerir de las diferentes Unidades Administrativas a las cuales se les modificaron las calificaciones de algunos ítems, proceder con la elaboración de los Planes de Acción correspondientes a la corrección de esos ítems.

Nivel de Riesgo: Medio

MAURICIO GONZALEZ ZUMBADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAURICIO GONZALEZ ZUMBADO (FIRMA)
Fecha: 2022.09.27 16:59:56 -06'00'

Lic. Mauricio González Zumbado
Auditor Interno a.i.